

EL ADELANTADO DE SEGOVIA

LAS SUSCRIPCIONES, ANUNCIOS Y ENCARROS DE IMPRENTA SE DIRIGIRAN AL ADMINISTRADOR Y SE PAGARAN EN SEGOVIA

DIARIO INDEPENDIENTE

PARA LOS AGENTES DE LA REDACCION DIRIGIRSE A SETA SAN AGUSTIN, NUM. 7

11. PLAZUELA DEL "CORPUS" 11
TELÉFONO N.º 141

CORRESPONDENCIA:
APARTADO N.º 11

FUNDADO EN 1901
POR
RUFINO CANO DE RUEDA

DIRECCION TELEGRAFICA
ADELANTADO

GERENTE.—LUIS CANO Y LOZANO

LA NOCHEBUENA

LIMOSNA DE AMOR

Del amplio y lujoso portal de una casa situada en el barrio de Salamanca, salía un hombre de aspecto decente, aunque modestamente vestido, bajo, delgado, de negro bigote y ojos oscuros, marchitos por el trabajo; llevaba de la mano a un niño de nueve años, delgadito, pálido, de ojitos expresivos, boca y nariz grandes; charlaba mucho, con esa charla propia de los chicos inteligentes, en que todo son preguntas para saciar su curiosidad.

Al salir tropezaron con dos mozos que conducían peñascos de cartón piedra y varias figuras.

El pequeño exclamó asombrado: —Mira, papá, ¡qué bonito! ¡Feliz el dueño de todo esto!

El padre sonrió tristemente.

—¿Los señores marqueses de Simancas?—interrogó uno de los hombres al portero.

—En el principal—respondió.

—Suban por la escalera interior—y les indicó ésta.

—¿Has oído, papá?, es para los hijos del casero; me lo figuré. ¡Cuánto se van a divertir!

—Tú también—respondió—. Ahora voy a la plaza Mayor a comprar cosas como el año pasado, y aunque más chiquitín, quedará muy mono tu nacimiento; además, luego, cuando vaya a dar clase a esos niños, les pediré permiso para bajarte mañana por la tarde a que veas el suyo. Son muy complacientes y accederán. Ya sabes que has jugado con ellos varias veces.

Esto ocurría el 23 de Diciembre. Dos horas más tarde regresaban ambos llenos de paquetitos, subieron al último piso donde habitaban y empezaron a desenvolver y enseñar a la madre las compras; un portal de Belén completo, una peseta; un poco, ovejas y lavanderas, tres reales; musgo, velas, candeleros, etcétera; tota, cuatro cincuenta; lo fueron colocando sobre una mesa cubierta con tapete rojo.

—Mira, mamá—observaba Julito (nombre del niño)—, la Virgen, los pastores y las lavanderas tienen la cara igual, los tres reyes se parecen; sólo Meador se diferencia por ser negro.

La buena señora reía de éstas y otras ocurrencias.

—Ya está—dijo el padre después de media hora de trabajo, combinando castañas, echando harina para imitar la nieve y de haber simulado un río con papel de estafío, quitado de una libra de chocolate.

Julio comenzó a palmeotar y dar brincos.

—Precioso, precioso—repetía—, meñana me compras un tambor. ¿Verdad?

El padre asintió con la cabeza, y el niño, loco de alegría, no se cambiaba en ese instante por el hijo del mayor potentado.

II

Pepto, de seis años, y María Antonia, de cinco, llamados Baby y Mary, tenían una «fraulein» para su cuidado; pero como ésta chapurreaba el español, su inquilino les daba clase diariamente; era muy querido de sus discípulos, sabía ser severo y cariñoso al mismo tiempo, mereciendo así la estimación de los marqueses, matrimonio de treinta años, ella, y treinta y dos, él, que blasonaban de preocuparse mucho de la educación de su prole.

El maestro bajó a su niño a ver el nacimiento. ¡Era una idealidad! ocupaba media habitación, a pesar de ser ésta bastante grande; las luces, ocultas entre ramas, le daban un as-

pecto fantástico; el agua corría por un cauce de hoja de lata; los caballos de los reyes, movidos por resorte, fingían galopar; en una palabra, difícilmente podría encontrarse nada más detallado.

Mary y Baby, lujosamente vestidos de terciopelo marino, mostraban a Julito las bellezas de cada juguete.

—Mira, el molino gira, la hilandera mueve la rueca, y así sucesivamente.

Este, un poco picado en su amor propio, respondió:

—Yo, también tengo otro; yo, también tengo otro, ¡sí vérala!... ¡Las Nochebuenas me divierten una atrocidad!

El criado anunció que los hijos del ministro X acababan de llegar con la «miss». Don Castor cogió del brazo al suyo, haciendo ademán de reírse.

—No, no se vayan—decían sus discípulos.

—Sí, sí, queridos—contestó—; no hay más remedio; el sueldo de un pobre maestro no da para poderse presentar, ni él, ni su familia, delante de la de tan alto funcionario; nuestra indumentaria es demasiado modesta.

Y despidiéndose de ambos se marcharon.

III

En su casa, Andrea, su mujer, preparaba la mesa, cubriéndola de golosinas y vinos regalados para ese día; la cena fué a las nueve, como de costumbre, y una vez terminada, entonaron coplas en alabanza al Rey de los cielos; aquellos tres seres sentían en sus almas serenitas una verdadera alegría; el padre tarareó una jota, acompañándose con el tamborello, y Julito y su madre la bailaron.

—Así no—gritó don Castor, tirando el clásico instrumento—; y separando al niño, comenzó a bailar con su mujer; finalizaron entre risas y besos.

También en los otros pisos ofese alzaron. En el principal debían estar animadísimo, a juzgar por el ruido que hacían.

Eran cerca de las doce, el momento solemne de la noche, cuando sonó firmemente el timbre de la calle.

—¿Quién sería? No esperaban a nadie; miraron y abrieron, asombrados. Baby y Mary, bejas las rubias cabeceitas, como avergonzadas, no se atrevían a penetrar.

—Pasad, nenes, pasad—ordenó el maestro.

Así lo hicieron, y el mayor dijo a Julito:

—Queremos jugar contigo; abójanos aburríamose.

—¿Cómo?—preguntó Andrea—¿Pero venís solos? No cerré, pensando subiría alguien con vosotros.

—No—exclamó Mary resuelta—, hemos salido sin que nos viesen; me subí en una silla, abrí la puerta y no se han enterado, y como éste nos decía que lo iba a pasar muy bien, aquí estamos.

—Pero, ¿y vuestros padres?—interrogó el maestro.

—Se han ido a cenar al Ritz...—contestó.

El matrimonio cruzó una mirada, en la que se leía el reproche para los marqueses.

—Al Ritz... al Ritz...—murmuraron al unísono; en tanto que los nuevos huéspedes se entretenían, comentaban ellos lo ocurrido.

—¿Cómo es posible que padres buenos, porque los marqueses lo eran, dejasen en una noche como ésta su casa para buscar recreo en hoteles,

olvidando la tradición, las antiguas costumbres de reunirse los allegados de la familia, lo mismo en el hogar del noble que en el del plebeyo, para adorar en su natalicio a Aquel que tanto sufrió por nosotros, siendo un deber, donde hay niños, no abandonarlos en esos momentos, sino enseñarles a recibir al que a las doce viene a llamar a nuestros corazones, pidiéndonos un recuerdo... una oración?

IV

—Esas criaturas no pueden continuar aquí, hay que bajarlas inmediatamente—advirtió don Castor a su esposa—, lo contrario puede costarnos un disgusto y es la lección mejor retribuida que tengo.

—¡Pobrecitos!—respondió ella—, están helados, han venido sin abrigo.

Y sacando un par de toquillas, bastante deslucidas, envolvió sus cuerpecitos; el maestro cogió de la mano a los pequeñuelos, descendiendo por la escalera, que estaba alumbrada hasta el regreso de los dueños.

Empujó la puerta, que aún continuaba enroscada como los niños la dejaron, y deteniéndose en la pe-

numbra del hall, contempló la escena que se ofrecía a su vista; destacábase en el fondo, en espaciosa sesión, el nacimiento profusamente iluminado, las figuras casi todas caídas, la «fraulein» borracha, tumbada en un sillón con una botella en la mano, el ayuda de cámara, en otro, tenía sobre sus rodillas la ca-

da de hoy. Las causas principales son: la prohibición de los licores y el desprecio de la ley que la prohibición engendra; la desmoralización que ha seguido a la guerra, la falta de autoridad de los padres; el olvido de la religión.

«La mayoría de los crímenes los cometen muchachos de menos de veinte años, depravados por las imágenes absurdas de cine, abandonados a ellos mismos por sus padres, que en vez de ir a la iglesia el domingo, se pasean en automóvil o juegan al golf.

Ante tal diluvio de crímenes, la Policía es incapaz de nada. Los banqueros de Chicago venen obligados a protegerse por su cuenta y pagan 2.500 dólares a los detectives particulares por cada bandido capturado.

Estos han renunciado al discreto revolver y se valen en ocasiones de ametralladoras instaladas en automóviles de gran potencia.

Don Castor sintió empañarse sus ojos por las lágrimas y, besando a sus discípulos, los estrechó contra su pecho, compadeciéndose de aquellos desgraciados que tuvieron que ir a su casa a implorar una limosna de amor, un poco del calor del hogar ajeno que faltaba en el suyo, experimentando en sus almitas tanto frío como el cuerpo de Jesús desnudo sobre las pajas del pesebre.

JUAN M. DE ALFONSO

—: EL ADELANTADO :—
desea a sus lectores muy felices Pascuas y Año Nuevo

beza de otro a quien acariciaba y seis u ocho criados más, armando alboroto con cacerolas, almireces y tapaderas, chillaban desesperadamente.

Querra; archiveros segundos: don R. del Monte, al mismo y don Emilio Asensio, a disponible; archiveros terceros: don Luis de Francisco y don Leandro Cortés, al Ministerio, y don Ramón Uxó, a la Capitanía general de la tercera región; oficiales primeros: don Narciso Nari, a la Intervención del Ministerio, y don Manuel de la Torre, al Gobierno militar de Alava; oficiales segundos: don Maximiano Palacios, al Gobierno militar de Logroño; don Isidoro García, a la Comandancia de Somatenes de Cataluña, y don Emilio Sánchez, al Ministerio; oficiales terceros: don Juan Fernández, al Gobierno militar de Madrid; don Enrique Suárez, a la Comisión de Estadística de Burgos, don Fidel del Campo, al Archivo de la Junta de Clasificación de Navarra, y don Juan Guerrero, a la Comisión de Estadística de Barcelona.

Se compra carne de cerdo para la elaboración de chorizos

ANGEL MENDOZA
EN CANTIMPALOS

NOTICIAS MILITARES
ARTILLERIA

Retiro.—Se concede el retiro para Coruña al teniente coronel don Justino Pérez Peña.

CUERPO DE OFICINAS
Destinos.—Archivero primero, don Carlos Jimer, al Consejo Supremo de

EL DECRETO SOBRE ALQUILERES
Se recopilan en esta disposición todas las anteriores sobre la materia

La «Gaceta» de anteyar publica un decreto prorrogando hasta 30 de Junio los efectos de la legislación de alquileres, y refundiendo toda ella en decreto cuyas principales disposiciones son las siguientes:

Artículo 1.º Los contratos de arrendamiento de fincas urbanas sitas en las poblaciones de más de 6.000 almas podrán prorrogarse a voluntad de los inquilinos, y se entenderán prorrogados obligatoriamente para los arrendadores, sin alteración en ninguna de sus cláusulas, salvo lo que a continuación se dispone:

Art. 2.º Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior: Primero. Los arrendamientos relativos a edificios de nueva planta y a pisos o habitaciones que no hubieren sido ocupados o alquilados por nadie con anterioridad a 1 de Enero de 1924.

Segundo. Los contratos de arriendo otorgados con posterioridad a 1 de Enero de 1925, cuyo precio o merced excediese de 500 pesetas mensuales y que no sean meras prórrogas de arriendos vigentes en dicha fecha.

Tercero. Los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos.

Tercero. Los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos.

Tercero. Los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos.

Tercero. Los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos.

Tercero. Los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos.

Tercero. Los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos.

Tercero. Los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos.

Tercero. Los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos.

Tercero. Los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos.

Tercero. Los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos.

Tercero. Los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos.

Tercero. Los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos.

Tercero. Los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos.

Tercero. Los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos.

Tercero. Los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos.

Tercero. Los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos.

Tercero. Los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos.

Tercero. Los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos.

Tercero. Los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos.

Tercero. Los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos.

Tercero. Los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos.

Tercero. Los arrendamientos de locales y establecimientos de recreo o espectáculos, como teatros, casinos y cinematógrafos.

DESDE ADAN Y EVA!

Cuando Dios creó este mundo les advirtió a Adán y Eva, que no tomaran jamás más café que el rico NECTAR, el único puro y bueno de cuantos hay en la tierra. De venta en toda España, en los buenos establecimientos. Hijo de JOSÉ GÓMEZ TEJEDOR. MADRID.—MONTERA, 52

El pago de las contribuciones

Se ha publicado la anunciada Real orden de Hacienda relativa al pago de las contribuciones, en la que se dice lo siguiente: «Habiéndose apreciado que el hecho de que algunos contribuyentes no satisficgan las cuotas a que están sujetos dentro del período voluntario de cobranza, dando lugar con ello a que haya que exigírselas por el procedimiento de apremio, con los recargos correspondientes, obedece en muchos casos al corto tiempo que permanece el recaudador en cada pueblo y a las dificultades o molestias que para aquéllos supone el tener que trasladarse a la capitalidad de la zona, a fin de efectuar el

Curiosidades y Anécdotas

Los crímenes en los Estados Unidos
El jefe de Policía de Nueva York es un mimado de la fortuna. Fué simple agente de Policía antes de llegar a mandar trece mil hombres, que es el número de individuos de que consta la Policía neoyorkina. «Nunca, escribe, hubo tantos crímenes en Nueva York y en las grandes ciudades americanas como en el

COÑAC NORTE

Preferido por los inteligentes.--Pedidos por mayor a F. Cuesta.--Segovia

EL BILBAINO

Unica casa en Segovia y su provincia que vende los ricos bacalao y son sus precios los que siguen:

Table listing various fish products and their prices, including Noruega primera, Islandia, Bacota primera, etc.

Turrone: Jijona, Alicante y Cádiz, clase extra. Gran surtido en toda clase del ramo, Chorizos lomo puro, kilo. 9,00

NO DEJAR DE VISITAR ESTA CASA, QUE VENDE TODO A PRECIOS DE FABRICA NO CONFUNDIRSE «EL BILBAINO» OCHOA ONDATEGUI, 19.—SEGOVIA

se aumentado desde 31 de Diciembre de 1914 o hubieran sido objeto de un aumento que se juzgue susceptible de elevación, podrán ser revisados, a instancia del propietario, según las normas que se establecen a continuación:

En los arrendos que no excedieren en la indicada fecha de 1.500 pesetas anuales podrá elevarse la renta en un 10 por 100.

Desde 1.501 a 3.000, en un 15 por 100.

Desde 3.001 en adelante, en un 20 por 100.

Estas normas podrán ser, sin embargo, alteradas en atención a alguna de las circunstancias siguientes: (Se refiere a obras realizadas en la finca, aumentos de contribución)

Art. 7.º Todo inquilino, comerciante, industrial o simplemente vecino de las poblaciones en que se aplique este decreto, que se considere perjudicado por el aumento de los precios de arriendo, en el caso de que dicho aumento exceda de lo autorizado en el artículo anterior, en relación con los alquileres que regían en 31 de Diciembre de 1914 aun siendo entonces distinta persona el inquilino, podrá solicitar la disminución precedente.

Art. 8.º En cuanto a los inmuebles alquilados por primera vez desde 31 de Diciembre de 1914, y cuyo arrendamiento no sea libre, los inquilinos que los habitan y que se consideren perjudicados por el precio aceptado de los alquileres podrán solicitar la reducción de su importe, atendidas las circunstancias, condiciones de los locales, precios que regían en 1914 en los edificios análogos del distrito, en relación con los aumentos autorizados por el artículo sexto y demás consideraciones que juzguen procedentes.

Análogos preceptos podrán aplicarse para los aumentos que soliciten los propietarios de dichos inmuebles.

Art. 10. El importe de las fianzas que se exijan a los inquilinos no podrá exceder de la cantidad que deba entregarse en cada uno de los plazos de pago estipulados, o sea:

De la renta de un mes, si se hace el pago por mensualidades.

De un trimestre, si se paga por trimestres, y así sucesivamente.

Art. 12. Lo dispuesto en este decreto será aplicable aun en el caso de que los inmuebles verlasen de dueño por cualquier título.

En todo caso, quedarán a salvo las acciones que el inquilino pudieran corresponder contra el primitivo arrendador por consecuencia de la enajenación de la finca.

Art. 13. No producirán efecto los pactos que se establezcan en los contratos en oposición a las disposiciones de este decreto.

Art. 14. Entenderá privativamente en los juicios de desahucio y en todas las cuestiones que se promuevan al aplicarse este decreto, salvo lo dispuesto en el artículo 4.º, el juez municipal del distrito donde se halla situada la finca, sin sujetarse el asunto a turno ni reparto donde existan varios juzgados.

Art. 18. Los Tribunales y autoridades desestimaran en todo caso las reclamaciones que los arrendadores a inquilinos formulen con manifiesto abuso de derecho.

Art. 19. Para los efectos de este decreto se entiende por «propietario» no sólo el dueño del inmueble, sino el titular de cualquier derecho real a quien corresponda la facultad de dar en arrendamiento; por «alquiler, precio o merced», la cantidad global que por todos conceptos haya de abonar el inquilino por razón del arrendamiento, y por «población», los centros urbanos, con sus ensanches, zonas y agregados.

Art. 20. Los beneficios que este decreto concede a los inquilinos no serán aplicables a los extranjeros residentes en España cuando en su país respectivo existieran disposiciones especiales sobre prórroga o tasa de alquileres que no pudieran ser invocadas por los españoles en aquél establecimiento.

Art. 21. Las disposiciones de este decreto regirán desde 1 de Enero hasta 30 de Junio de 1926. Con su vigencia quedarán derogadas todas las disposiciones dictadas hasta la fecha sobre prórroga y revisión de arrendamientos urbanos.

JUGUETES EN LA CONCEPCION JUGUETES Plaza Mayor, 44 y 45

La Nochebuena de los hospicianos

El presidente de la Diputación cenará esta noche en su compañía

Con motivo de la Nochebuena, el presidente de esta Diputación provincial, don Segundo Gila, abraza la simpática idea de ir esta noche a cenar con los hospicianos.

La cena que se les dará a éstos será la siguiente:

Paella (con carne de cerdo, salsichas, almejas y pimientos morrones), chuletas de cerdo, ensalada de escarola y postres consistentes en manzanas, nueces, peras y turrone de varias clases.

Mañana, día de Pascua, se les dará también una espléndida cena y pasteles, que costeará en su obsequio don Segundo Gila.

Ambas noches se celebrará también en dicho benéfico establecimiento funciones de cinematógrafo.

Suscripción para los reclusos en la cárcel de esta ciudad

A ruego de los reclusos y siguiendo antigua costumbre, abrimos en estas columnas suscripción para que los desgraciados reclusos en esta prisión celebren con una comida extraordinaria la fiesta de la Natividad.

Suma anterior, 10 pesetas.

Don Timoteo de Antonio, 5 pesetas.

Don Gabriel J. de Cáceres, 5.

Don Mariano Cereceda, 5.

Don Segundo Gila, 10.

Señor Cardiel, médico de Valverde, 5.

Señor juez de Instrucción, 5.

Señores presidente, fiscal y magistrados, 25.

Don Clemente García Zamarrigo, 5.

Don Luis Rincón, 5.

Total, 80 pesetas.

Se admiten donativos en la Administración de EL ADELANTADO.

Junta provincial de Primera Enseñanza CIRCULAR

Cuarto turno de traslado voluntario de maestros en activo, general y especial

Dispuesto por el artículo 85 del vigente Estatuto general del Magisterio, y Real orden de 23 de Mayo de 1923, que las peticiones de destinos por el cuarto turno de traslado voluntario de maestros en activo general y especial se verifique por semestres por conducto de las Secciones administrativas de Primera Enseñanza, y teniendo en cuenta el párrafo c) del artículo primero de la Real orden de 26 de Junio próximo pasado, que copiado a la letra, dice así:

«Para solicitar destinos por el cuarto turno o sea traslado voluntario, es preciso estar autorizado por la respectiva Sección administrativa. A este efecto, durante todo el mes de Julio, los maestros que aspiren ser futuros solicitantes presentarán en la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia donde prestan sus servicios, tres ejemplares de las actuales relaciones de destinos, si bien en ellas se consignarán solamente las condiciones profesionales de los interesados con arreglo a su situación en 30 de Junio anterior. De estos tres ejemplares se devolverá uno de ellos al interesado, conservará otro la Sección Administrativa, y remitirá el tercero a la Dirección general con una relación nominal de todas las presentadas dentro de los cinco días siguientes al de «expirar el plazo.»

Como quiera que a la fecha no se ha dictado por la superioridad ninguna disposición que advierta clara y terminantemente que las anteriores autorizaciones han de presentarse ya por semestres o solamente en el mes de Julio de todos los años, y deduciéndose que, el párrafo antes copiado, se refiere al semestre que termina en el presente mes, esta Sección provincial administrativa, mientras otra cosa en contrario no disponga la Dirección general de Primera Enseñanza, hace ver a los señores maestros y maestras nacionales de esta provincia en activo servicio, que las aludidas autorizaciones tienen valor legal mientras la situación profesional del maestro no varíe; y para aquellos otros que en Julio último no pudieron ser autorizados por falta de condiciones profesionales y hoy día las reúnen ya, y también para los que fueron autorizados en el mencionado Julio próximo pasado y sus circunstancias profesionales hubieren variado, les es aplicable lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Estatuto, y Real orden de 23 de Mayo de 1923, esto es, que pueden pedir autorización en cualquiera de los meses de Enero y Ju-

lio del año que desearan, o sea por períodos semestrales.

En su vista, los señores maestros que se encuentren en alguno de los casos anteriores y deseen ser futuros solicitantes por el cuarto turno de traslado voluntario general y especial, deberán presentar o remitir directamente a esta Sección administrativa, acompañadas de oficio de remisión, durante todo el mes próximo de Enero, las relaciones a que aúde el párrafo c) del artículo primero de la Real orden de 26 de Junio que arriba queda transcrito.

Las relaciones, según ya se sabe, son de modelo oficial, impresas, color rosa para maestras, blancas para maestros, y azules para direcciones de graduadas, ya sean de maestros o maestras. Deberán ser reintegradas una de ellas con póliza de una peseta, y timbre provincial de diez céntimos, las otras dos con sello móvil de diez céntimos cada una. Finalmente, en estas relaciones se consignarán por los interesados sus datos profesionales demostrativos de su situación en treinta y uno de Diciembre actual.

Los señores alcaldes, presidentes de las Juntas locales de Primera Enseñanza darán conocimiento de la presente circular a los maestros y maestras nacionales de su demarcación municipal, comunicando a esta Sección provincial los susodichos alcaldes, el haberlo así verificado.

Lo que se hace público por medio del «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento general.

Segovia, a 21 de Diciembre de 1925.—El jefe de la Sección, ENRIQUE L. DE TAMAYO Y GARCÍA.

Mañana es uno de los tres días del año señalados para el descanso por la Asociación de Obreros Tipógrafos.

Por esta causa, no se publicará EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

LOS TEMPORALES

Varios pueblos cercados por las aguas.—El pueblo de Villanueva de la Reina en peligro.—Se hunde una casa y resultan un muerto y varios heridos

Sevilla, 24.—Continúa la inundación, aunque con menos intensidad. Más de 800 vecinos del nuevo barrio de la Torrecilla están aislados por el agua, teniendo que utilizar lanchones para entrar y salir de sus viviendas.

Los desastrosos causados por el temporal en toda la huerta de la barriada de San Jerónimo son enormes, llegando el agua por aquel lugar hasta la carretera de la Algabe. Por la parte de Tablada está inundado un importante trozo del camino que comunica con la dehesa, frente al canal de Alfonso XIII, y por el antiguo cauce del Guadaira ha entrado el agua hasta el terraplén de la carretera de Cádiz.

En Dos Hermanas se desencadenó un violento ciclón, que produjo daños considerables.

El almacén de aceitunas propiedad de los señores Gómez Varela, quedó completamente destechado. Los escombros cayeron sobre las operarias, resultando algunas de ellas con ligeras contusiones. Las pérdidas son de importancia.

Las aguas del Guadalquivir han arrasado la finca de Los Palacios. De otros sitios se reciben noticias desconsoladoras.

Incalculable número de olivos ha sido arrancado por el huracán. Han resultado heridos en diversos accidentes Manuel Gómez, de diecisiete años, y María Durán, de la misma edad. Ambos sufren heridas graves.

Horrorosa catástrofe en los Pirineos.—Se desprende una montaña de nieve y sepulta a cuatro personas

Lérida, 23.—En los Pirineos ha ocurrido una horrorosa catástrofe. El día 21 por la tarde salió de la sucursal que la Unión Eléctrica de Cataluña tiene instalada en el pueblo de Segur una brigada de obreros, con objeto de reparar algunas averías que se habían producido en la línea de alta tensión. Dicha brigada se componía de 14 obreros. Iban en la avanzada de dicha brigada, que caminaba con suma dificultad a causa de la enorme cantidad de nieve, cuatro obreros y un electricista. Al llegar dicha avanzada a las cercanías del lago Colominas, situado a una altura de 2.300 metros, que se hallaba helado por completo, se venció una montaña de ve, que arrastró a cuatro individuos hasta el lago, donde quedaron sepultados. El quinto obrero pudo resistir, y quedó sepultado hasta el pecho. A las voces del pobre obrero acudieron en su auxilio los restantes de la brigada, sin poder encontrar a sus compañeros hasta pasados dos días.

EN MARRUBCOS A causa del temporal se inunda Alcazarquivir y quedan interrumpidas muchas comunicaciones

Por efecto de los violentos temporales de estos últimos días se inundó parte de la población de Alcazarquivir y las marismas del río Lucus en las inmediaciones de Larache, imposibilitando el tráfico entre estas ciudades. Este ha quedado también muy limitado en la carretera Tánger a Fez por igual causa. Las últimas noticias afirman que el temporal ha amainado algo.

En otras provincias De muchos pueblos, pertenecientes a distintas provincias se reciben también noticias desconsoladoras a causa de los estragos de los temporales.

«Para solicitar destinos por el cuarto turno o sea traslado voluntario, es preciso estar autorizado por la respectiva Sección administrativa. A este efecto, durante todo el mes de Julio, los maestros que aspiren ser futuros solicitantes presentarán en la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia donde prestan sus servicios, tres ejemplares de las actuales relaciones de destinos, si bien en ellas se consignarán solamente las condiciones profesionales de los interesados con arreglo a su situación en 30 de Junio anterior. De estos tres ejemplares se devolverá uno de ellos al interesado, conservará otro la Sección Administrativa, y remitirá el tercero a la Dirección general con una relación nominal de todas las presentadas dentro de los cinco días siguientes al de «expirar el plazo.»

Como quiera que a la fecha no se ha dictado por la superioridad ninguna disposición que advierta clara y terminantemente que las anteriores autorizaciones han de presentarse ya por semestres o solamente en el mes de Julio de todos los años, y deduciéndose que, el párrafo antes copiado, se refiere al semestre que termina en el presente mes, esta Sección provincial administrativa, mientras otra cosa en contrario no disponga la Dirección general de Primera Enseñanza, hace ver a los señores maestros y maestras nacionales de esta provincia en activo servicio, que las aludidas autorizaciones tienen valor legal mientras la situación profesional del maestro no varíe; y para aquellos otros que en Julio último no pudieron ser autorizados por falta de condiciones profesionales y hoy día las reúnen ya, y también para los que fueron autorizados en el mencionado Julio próximo pasado y sus circunstancias profesionales hubieren variado, les es aplicable lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Estatuto, y Real orden de 23 de Mayo de 1923, esto es, que pueden pedir autorización en cualquiera de los meses de Enero y Ju-

lio del año que desearan, o sea por períodos semestrales. En su vista, los señores maestros que se encuentren en alguno de los casos anteriores y deseen ser futuros solicitantes por el cuarto turno de traslado voluntario general y especial, deberán presentar o remitir directamente a esta Sección administrativa, acompañadas de oficio de remisión, durante todo el mes próximo de Enero, las relaciones a que aúde el párrafo c) del artículo primero de la Real orden de 26 de Junio que arriba queda transcrito.

Las relaciones, según ya se sabe, son de modelo oficial, impresas, color rosa para maestras, blancas para maestros, y azules para direcciones de graduadas, ya sean de maestros o maestras. Deberán ser reintegradas una de ellas con póliza de una peseta, y timbre provincial de diez céntimos, las otras dos con sello móvil de diez céntimos cada una. Finalmente, en estas relaciones se consignarán por los interesados sus datos profesionales demostrativos de su situación en treinta y uno de Diciembre actual.

Los señores alcaldes, presidentes de las Juntas locales de Primera Enseñanza darán conocimiento de la presente circular a los maestros y maestras nacionales de su demarcación municipal, comunicando a esta Sección provincial los susodichos alcaldes, el haberlo así verificado.

Lo que se hace público por medio del «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento general.

Segovia, a 21 de Diciembre de 1925.—El jefe de la Sección, ENRIQUE L. DE TAMAYO Y GARCÍA.

Mañana es uno de los tres días del año señalados para el descanso por la Asociación de Obreros Tipógrafos.

Por esta causa, no se publicará EL ADELANTADO DE SEGOVIA.

Horrorosa catástrofe en los Pirineos.—Se desprende una montaña de nieve y sepulta a cuatro personas

Lérida, 23.—En los Pirineos ha ocurrido una horrorosa catástrofe. El día 21 por la tarde salió de la sucursal que la Unión Eléctrica de Cataluña tiene instalada en el pueblo de Segur una brigada de obreros, con objeto de reparar algunas averías que se habían producido en la línea de alta tensión. Dicha brigada se componía de 14 obreros. Iban en la avanzada de dicha brigada, que caminaba con suma dificultad a causa de la enorme cantidad de nieve, cuatro obreros y un electricista. Al llegar dicha avanzada a las cercanías del lago Colominas, situado a una altura de 2.300 metros, que se hallaba helado por completo, se venció una montaña de ve, que arrastró a cuatro individuos hasta el lago, donde quedaron sepultados. El quinto obrero pudo resistir, y quedó sepultado hasta el pecho. A las voces del pobre obrero acudieron en su auxilio los restantes de la brigada, sin poder encontrar a sus compañeros hasta pasados dos días.

EN MARRUBCOS A causa del temporal se inunda Alcazarquivir y quedan interrumpidas muchas comunicaciones

Por efecto de los violentos temporales de estos últimos días se inundó parte de la población de Alcazarquivir y las marismas del río Lucus en las inmediaciones de Larache, imposibilitando el tráfico entre estas ciudades. Este ha quedado también muy limitado en la carretera Tánger a Fez por igual causa. Las últimas noticias afirman que el temporal ha amainado algo.

En otras provincias De muchos pueblos, pertenecientes a distintas provincias se reciben también noticias desconsoladoras a causa de los estragos de los temporales.

POR QUE CANTAN LOS PRESOS LA NOCHE DE NOCHEBUENA

Hay cosas en la vida que sólo se comprenden, pensando en lo que dice la vieja tradición; por ella solamente las penas que se cantan, nos dan una alegría que ensancha el corazón.

Por ella solamente el llega Nochebuena, se olvidan las fatigas de un año de pesar; por ella solamente se ríen y se alegran, por ella solamente no dejan de cantar.

Por ella solamente los pobres presidiarios, como la gente impía les suele maldecir; por ella solamente se ríen y se alegran, por ella solamente no dejan de reír.

Esos hermanos nuestros, a quienes otro día quizá nuestra desgracia nos haga conocer; esos hermanos nuestros, que son como nosotros, también la Nochebuena recuerdan con placer.

Mirados cómo charlan, mirados cómo ríen; parecen que están llenos de loca animación; y, sin embargo, tienen el pecho destrozado, y en mil pedazos roto llevan el corazón.

Los veo en mil corrillos oyendo a la guitarra, que dice con sus notas cantos de Navidad; y escuchan una copla que va entonando otro, mientras que todos lloran la ansiada libertad.

La noche se adelanta y ellos haciendo esfuerzos, se alegran y se ríen dispuestos a gozar; y en este empeño inútil hay algo que les habla, de otras noches felices que quieren olvidar.

Hay cosas en la vida que solo se comprenden, pensando en la nostalgia del tiempo que se fué; por eso canta el preso y en cada Nochebuena, soñando de alegría se ciega y no se ve.

Mirados cómo cantan, mirados cómo ríen, parece que están llenos de loca animación; y, sin embargo, tienen el pecho destrozado, y en mil pedazos roto llevan el corazón.

ANGEL GORDO MORENO Maestro de Prisiones

Cádiz.

Una persona que oculta su nombre, 5.

Don Samuel González, 5.

Don Anastasio Hernanz, 1.

Director y redactores del semanario «La Gripe», 25.

Don Luis Rincón Lazcano, 25.

Don Cipriano Ferrer, 1.

Don Ramón González, 1.

Don Mariano de la Esperanza, 1.

Uno que oculta su nombre, 10.

Un amante de los obreros, 2.

Don Valentín Ajejas, 5.

Don Mariano Pérez, 2.

Don Prudencio Berz, 2.

Don Miguel Serrano, 5.

Recaudado en la Administración Don Agustín Moreno, haber diario de cátedra, 15.

Don Fermín Rodríguez, 5.

Don Pablo Fernández, 10.

Don Daniel Sierra, 5.

Don José Calderín, 5.

Don Francisco Roldán, 3.

Don Mariano Cereceda, 5.

Don Anselmo Entero, 5.

Don Manuel Vega Arango, 5.

Don Tomás Sanz y Sarz, 25.

Total, 1.039 40 pesetas.

(Continúa abierta la suscripción).

Ecos de la provincia

Carbonero de Ahusín De vacaciones Han llegado, con objeto de pasar las vacaciones de Pascuas, los jóvenes estudiantes señores María Lorente y África del Mazo, don Marciano Rincón, don Plácido Centeno; don Mariano Gil, don Pablo Marugán y don Bonifacio Lorente. Bien venidos.

De días El día 23 del actual celebró su fiesta onomástica el concejal de este Ayuntamiento don Victorio Centeno. Reciba mi más expresiva felicitación.

Fiesta religiosa Un nutrido coro de voces cantará el día 25 del actual la solemne misa de pastorelas.

CORRESPONSAL

Información No 1

SEGOVIA

DIEMBRE 23 Miércoles

Aún coiza el tema del sorteo de la lotería de Navidad. La gente se entretiene leyendo los múltiples detalles que publica la Prensa, respecto a la distribución de los premios mayores. «El que no se consuela...» La festividad oficial, con motivo de celebrarse ayer el santo de Su Majestad la Reina, se tradujo en asueto para los funcionarios públicos, bandera en los Centros oficiales y concierto en la Plaza, a cargo de la banda de la Academia de Artillería. El tiempo, algo más bonancible

que los días anteriores, favoreciendo la circulación por las calles que, al anochecer, estaban animadísimas. Muy concurridos los comercios donde se venden artículos de consumo y chucherías para Navidad. Hay que rendir tributo a la tradición... y al estómago.

DE SOCIEDAD

Viajes Han salido: Desde El Espinar, se ha trasladado a Madrid, donde pasará el resto de la temporada de invierno, nuestro querido amigo el prestigioso ex diputado provincial don Domingo Rodríguez Arce, con su respetable esposa y bella sobrina.

—Para Medina del Campo, el Industrial de esta población don Francisco Román López.

—Para Avila, la señora y la hermana de don Teodoro Herranz.

Han llegado: De Carbonero el Mayor, don Manuel Trayero, coadjutor de dicho pueblo.

—De Madrid, la distinguida señora del capitán de Artillería don José Oru-bia.

El prelado a Valladolid Ha salido para Valladolid el ilustre prelado de la diócesis de Segovia, doctor Castro, acompañado de su capellán y próximo pariente, el canónigo don Antonio Alonso.

Expresión de gratitud La señora viuda e hijos de don Esteban López Escobar (q. e. p. d.) envían por nuestro conducto la expresión de su sincera gratitud a cuantas personas se interesaron por el curso de la enfermedad del señor fallecido, así como a cuantos asistieron al acto del sepelio y les enviaron testimonios de pésame.

Aniversario El día 26 se cumple el primer aniversario del fallecimiento de don Miguel Moreno, secretario que fué del Gobierno civil.

Las misas que se celebren el día 26, de nueve a once, en la iglesia de los Padres Franciscanos; la de ocho en San Miguel, altar de Santa Rita, y el culto al Santísimo del día 25 en Corpus Christi, serán aplicados por su eterno descanso.

La familia agradecerá a sus amistades la asistencia a alguno de dichos actos.

Sección de espectáculos

Funciones de cinematógrafo Para mañana, en ambos teatros y a las horas de costumbre, se proyectará la notable película en dos jornadas «Dorothy Vernon», por la genial actriz Mary Pickford.

El sábado, la adaptación a la pantalla del celebrado sainete madrileño, de los señores Arnieles y Estremza, «Don Quijón el Amargoso».

Y el domingo, la hermosa cinta histórica en dos jornadas «Ricardo, corazón de León», continuación de «Roba de los Bosques», que tanto gustó en Segovia cuando fué proyectada.

«La Segoviana» CASA DE VIAJEROS

— DE — José Gómez (El Chiclanero)

Pensión completa, desde 8 pesetas

MADRID

ANALISIS DE ORINAS, ESPLUTOS, SAN GREGO Y TO A CLASE DE ANALISIS CLINICOS Y MATERIAS ALIMENTICIAS

LABORATORIO QUIMICO

ANALISIS DE ABONOS, TIERRAS, AGUAS POTABLES, MEDICINALES Y TODA CLASE DE ANALISIS INDUSTRIALES

San Clemente, 3, y, 5, 2.º, izquierda

Segovia

Teléfono 42

Director: DON ANTONIO ONRUBIA

SUCESOS LOCALES

POR LOS TEJADOS

No nos dicen ustedes nada del susto inenarrable que sufrieron muchos vecinos de esta capital, en la noche del martes?

¡Ah, sí! La lotería, con su tan suspirada suerte de un montón de millones, conductores de una soñada opulencia, nos impidió, por la falta de espacio en este periódico, dar a conocer esa otra suerte que tuvo un hombre valeroso, al no caerse desde uno de los tejados de la Plaza Mayor, convirtiéndose en tortilla sanguinolosa y horrible, sobre las losas de la ancha acera de nuestro excelente Concelistorio.

¡Que se cael ¡que se cael!—grita la gente, asustada, al contemplar los equilibrios que sobre la techumbre de una casa hace un hombre para mantenerse firme en su acrobático alarde, combatiendo con las ráfagas impetuosas de un viento huracanado que desafiaba las veletas de las torres, no muy seguras en sus sólidos sostenes pizarrosos.

Espera la gente que surja el milagro tranquilizador, pues ya solo falta un prodigio sobrenatural que ese hombre no halle una muerte trágica a su osado, temerario arresto.

Bajita, encima de la casa, sobre la que se balancea como sobre el puente de un buque zozobrando, empujado por las olas monstruosas de un mar embravecido, una llama oscilante y livida en la noche oscura de tolvenero a qué arde inqueletador. Se ha encendido una chimenea, que ilumina, como una gran farola, el espeso desfile de negros nubarrones

res sombríos, amenazando torrenciosa lluvia. Se teme que el viento, cada vez más fuerte, convierta en poderoso siniestro catastrófico, lo que no pasa de un conato, sin relieves desastrosos. El recuerdo de aquella noche angustiosa, en la que estuvo a punto de arder Segovia entera, pone en los más confiados, pavorosos augurios hecatómbicos.

También entonces el viento fué el culpable de que nuestra población tuviera un día de luto, de indescriptibles, terroríficas proporciones. Se piensa: «allí hace falta un hombre». Y de la muchedumbre temerosa se destaca uno, que trepa como un mono, y, pocos momentos después, se yergue espectral y escalofriante sobre la chimenea ardiente, a la que logra apagar.

El viento, como se temía, no se le llevó cabalgando en sus lomos impalpables de desenfrenada bestia apocalíptica. No le estrelló sobre la acera, como un aeronauta que se cae de las nubes, sobre las que se yergue en ansias de travesías locas por insondables espacios infantiles.

El milagro se hizo. Y la gente, que aguardaba con ahogos de espanto una desgracia inevitable, pudo dormir tranquila: la chimenea que ardió, no produjo una hoguera gigantesca en la ciudad. Y el hombre que evitó con su arrojo heroísmo, puede aplicarse a la frase de Máximo Gorki, a la muerte de un halcón que, audaz volaba en sus rapaces instintos: —¡Gloria a la locura de los valientes!

Víctima de su deber

Hasta ayer no sabíamos que en Segovia eran tan peligrosos los desmanes de los ciclistas, que era preciso oponerse autoritariamente a que estos amigos de las grandes velocidades, pedaleando frenéticos, echen a un lado, en su desenfrenada carrera por los paseos públicos, a cuantos obstáculos se interponen en su precipitada marcha deportiva.

Nuestro Ayuntamiento, después de meditarlo mucho, no halló más que una solución para impedir los desmanes de esos jóvenes impetuosos: colocar a uno de los agentes de la batuta prestigiosa en el puente de Sancti Spiritus, con el expreso encargo de denunciar al que abuse de las piernas impulsando demasiado vertiginosamente la máquina que monte, como el estuviera en un velódromo, en el que se disputara una de las copas de algún club deportivo.

Esos agente, que es el guardia municipal número 8, aunque debe ser uno de los más celosos cumplidores de las ordenes que recibe, no obstante tiene, como todos lo seres humanos, sus descuidos más o menos serios. El otro día tuvo la desgracia de no fijarse mucho de que en ese

puente se encontraba en el ejercicio severo de su obligación, cuando uno de dichos ciclistas, en vez de atropellar a cualquier pacífico transeunte con quien tropiezo a su paso, lo hizo con el guardia encargado de corregir los excesos de esa clase de jóvenes fogosos, enviándole a la Casa de Socorro, para que le curaran de una herida contusa en el occipucio, que, por fortuna es leve, quedando, con este lamentable motivo, huérfano el puente de la inflexible autoridad armada.

¡Oh, sin duda alguna, el ciclista arrollador es un perfecto humorista, con sajonicas ironías amargas! Quiso que uno de los etropellados por él y sus compañeros, fuera el guardia encargado de evitar estos accidentes y lo consiguió. Por último, no admite los descuidos en los deberes profesionales del prójimo. No estaba el guardia todo lo atento que debía en el puente que se le designó.

¿Pues qué hacía allí? «Al vado o a la puente», y optó por enviarle al vado, para que otra vez no se distraiga.

Indudablemente, podría ostentar esta ocurrencia la firma prestigiosa de Mark Twain.

OTROS SUCESOS

Herido en rifa El martes se produjo una reyerta en esta capital.

En ella llevó la peor parte Busebio Pajuelo Cacerón, de veintiséis años, soltero y maquinista en la compañía de ferrocarriles del Norte.

Sufrió contusiones en distintos sitios del cuerpo, de carácter leve, siendo curado en la Casa de Socorro.

Del hecho tiene conocimiento el juzgado.

Otro caso en la Casa de Socorro

También fué asistido en dicho establecimiento benéfico Gervasio Duero Hernanz, de cincuenta y dos años, casado, que presentaba una herida contusa en el dedo índice de la mano derecha.

Segovia religioso

En honor del Milagroso Niño Jesús de Praga

En la iglesia de San José (Madres Carmelitas), el día 25, festividad de la Natividad del Señor, celebran sus cultos mensuales al Divino Niño Jesús de Praga, su Archicofradía y Visita Domiciliaria.

Por la mañana, a las nueve, misa de comunión general, amenizada por un escogido coro de niñas.

Por la tarde, a las cuatro, coronación, plática por el R. P. Rodrigo de la Virgen del Carmen, director de la Asociación, exposición de Su Divina Majestad, reserva, terminando con la adoración al Divino Niño y preciosos villancicos.

Al final de los cultos se impondrá la medalla a los nuevos asociados, a la que pueden adquirir en la mesa peñolita.

En los PP. Franciscanos Esta noche, a las once y media,

serán los maitines solemnes de Navidad, bajando procesionalmente del coro al niño Jesús al Tedeum para darle a adorar: acto seguido será la misa del Gallo, a la que seguirán dos más rezadas, pudiéndose como gar en ellas.

El día 25 comienza el octavario al Niño Jesús, a las seis de la tarde, durante el cual se cantarán villancicos por un coro de señoritas y al terminar, se dará a adorar el Niño Jesús como en años anteriores.

Se invita de una manera especial a estas fiestas a la Venerable Orden Tercera de San Francisco, Juventud Antoniana y Archicofradía del Pajuelo Socorro, por ser fiestas característicamente franciscanas.

La Adoración Nocturna

Esta piadosa Asociación celebrará solemne vigilia extraordinaria en la noche del 31 del presente mes, en la iglesia de San Martín, dando principio a las diez de la noche, en la siguiente forma:

Presentación de la guardia, exposición de S. D. M. y canto del himno del Congreso Eucarístico. A continuación oraciones de la noche y meditación para la espera del Nuevo Año. A las doce, Tedeum solemne, y a las doce y media, misa sacramental, en la que se dará la comunión. Después de la misa se rezarán las oraciones de la mañana con reserva de S. D. M. y retirada de la guardia.

La música en los paseos

Mañana, de doce a dos de la tarde, la banda de música de la Academia de Arillería interpretará en la plaza Mayor el siguiente programa:

- 1.º Curro el de Lora, pasodoble.—Alonso.
2.º La mesonera de Tordesillas, pavana.—Torroba.
3.º Fantasía original.—Sellenis.
4.º Los ojos con que me miras, canción y schottis.—Luna.
5.º Madame Pompadour, duetto cómico.—Leo-Fall.
6.º España cañí, pasodoble.—Marquina.

CON SOLO 40 CENTIMOS

puede convencerse, si sufre estreñimiento, que las PILDORAS ZEHCNAS, puramente vegetales son LAXANTES DE EFECTOS SIN IGUAL, estomacales, antisépticas y antibiliosas. Caja, 0,40 céntimos y 1,50 pesetas. Pedid catálogos específicos ZEHCNAS, gratis, al depósito general, farmacia D. Rey, Intas, tas. 7.—MADRID.

Venta en Segovia: farmacias y droguerías-depositos, Francisco M. Marcos Pabio Fernández y Teodoro Velasco.

SUETOS

Petición de mano

Ha sido pedida la mano de la bella y simpática joven Josefa Gila, para el laborioso operario de estos talleres, Dionisio Díez. Reciban nuestra enhorabuena.

Una bolsa con dinero

Por don Sabino Sastre ha sido entregada en la Inspección de Vigilancia, una bolsa con una cantidad de dinero en metálico, la cual estará en dicho Centro a disposición de la persona que demuestre ser su dueño.

Trabajos literarios

Cuando ya había entrado en máquina este periódico, recibimos hoy algunos trabajos literarios referentes al día de Nochebuena y como es consiguiente de carácter inapreciable.

Por tanto, aun sintiéndolo mucho, nos vemos en la imposibilidad de publicarlos, como hubiera sido nuestro deseo.

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO) MADRID, 3 TARDE

La Reina visita el hospital del Niño Jesús

La Reina Victoria visitó esta mañana el Hospital del Niño Jesús, siendo recibida por el director y alto personal del establecimiento.

Recorrió todas las dependencias del edificio, deteniéndose en ocho salas llenas de niños enfermos, a los que acarició y repartió bonitos juguetes.

Tropas repatriadas

Esta mañana, en tren especial, regresaron de Africa las tropas repatriadas del regimiento del Rey.

En la estación se hallaba el príncipe de Asturias, ante quien desfilaron las fuerzas repatriadas.

El príncipe regresó directamente al Palacio.

Toma de posesión

A las diez y media tomó posesión del cargo, el nuevo director general de Administración local, señor Muñoz Lorente.

El señor Cayo Sotelo pronunció un discurso elogiendo las cualidades del señor Lorente y al personal afecto a la Dirección.

Yegua se vende o cambia por caballo joven, de seis a siete años. Para tratar, con el cochero de don Antonio Escorial.

A MANERA DE PESCADOR

JUAN JOSE GARCIA

- Narizna 2,00
Cangrejo 2,00
Besugo grande 2,00
Idem pequeños 1,50
Pescadillo 1,25
Amoleja 1,50
Langostas 5,00
Langostinos 5,50
Langostinos 2,50
Lubinas 2,50
Gambas 2,50
Sardinas 1,25
Chillarros 0,60

AUTOMOVILES "RENAULT"

La marca de coche preferido por las personas inteligentes y prácticas. Poco gasto, buenos materiales, escaso consumo, nada de reparaciones

- Modelos de 6 CV en tres y cuatro plazas cerrados y abiertos.
Modelos de 10 CV torpedos, conducciones interiores, taxis, etcétera.
Modelos 15 CV aerie y lujo en todos los tipos.
Modelos de chasis y coches 18 y 40 CV carrozados a gusto del cliente

Pidan hoy mismo una prueba, catálogos, precios, etcétera

SOCIEDAD ANONIMA DE IMPORTACION Y VENTAS

Sucursal de Segovia: Calle de Isabel la Católica, núm 7

SEGOVIA

Ama de cría de veinticinco años, casada, leche de un año, para criar en su casa. R-zón. Clemente Gómez, en Carbonero el Mayor.

Se venden dos vacas de leche, una parida el 20 del actual, da cuarenta cuartillos (veinte litros) y otra de veintidós cuartillos, va para tres meses preñada. Para verlas y tratar, en Pedrajas de San Esteban, Josefa Fernández.

Pastor se necesita para todo el año para ganado lanar. Para tratar, con Mariano González, en Zamarramala.

Se vende una vaca de leche, en viñeras del segundo parto. Para tratar, en Valdesimonte, con Santiago Martín.

Se vende una vaca legítima, leche ra, abocada al segundo parto. Para tratar, en Santo Domingo de Pirón, con Ceferino R. quedo.

Se vende una chota suiza. Para tratar, con Eugenio Cuervo, en San Marcos, núm. 3.

Concurso gratuito organizado por la Sociedad Nestle

«Por cada veinte etiquetas blancas de leche condensada LA LECHERA, o 5 de harina lactada NESTLE de las que van inmediatamente pegadas a los botes, se entregará una receta culinaria.»

Veinticinco recetas dan derecho a un bono numerado con tres cifras y 1.000 bonos forman una serie. Se otorgará una máquina SINGER para coser, modelo número 101, de 1.115 pesetas, al bono cuyas TRES CIFRAS sean iguales a las tres últimas del primer premio de la Lotería nacional correspondiente al último sorteo de Marzo próximo; otras nueve máquinas SINGER, modelo 15K26, de 560 pesetas, a los nueve bonos cuyas DOS ÚLTIMAS CIFRAS correspondan a las del mencionado premio, y noventa relojes de pulsera de 35 pesetas, a los noventa bonos cuya ÚLTIMA CIFRA sea la misma que la del premio dicho.

Las etiquetas remitirlas como impresos a la SOCIEDAD NESTLE, Gran Vía Layetana, 41, Barcelona.»

DR. SIXTO F. BRISO

Rayos X y electricidad médica. Horas: de once a una. Carbonero el Mayor.—Segovia

ARRIENDO

a pasto y labor, el coto redondo «Parral de Pirón», a veinticuatro kilómetros de Segovia, con una superficie de dos mil obradas, de las cuales mil doscientas de siembra, a labrar en dos hojas, empezando las labores en primero de Enero de 1926.

Entra en dicho arriendo viviendas para los colonos, dependencias para los ganados y graneros.

Se admiten proposiciones en especies y dinero. Dirigir éstas al administrador don Francisco Abril, Huertas, 69.—Madrid.

Se vende camioneta «Ford», semi nueva. Dirigirse a Paulino de la Asunción, en Cantalejo.

Ama de cría se necesita para criar una niña, de un mes próximamente. Para informes y tratar, con Frutos Gonzalo, en Carbonero de Ahusán.

Se desea un local, prefiriendo el céntrico y con vivienda para establecimiento de carbonería. Razon, en la Administración de este periódico.

CLINIC ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS. Tonifica, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando las enfermedades del ESTOMAGO e INTESTINOS. DOLOR DE ESTOMAGO, DISPEPSIA, ACEDIAS Y VÓMITOS, INAPETENCIA, DIARREAS EN NIÑOS, etc.

A ciegas tomo yo el Jarabe Salud. Lo prescriben los médicos más eminentes; está recomendado por la Real Academia de Medicina y lleva más de 35 años de éxito creciente. Contra la neurastenia, debilidad nerviosa, afecciones medulares, agotamiento, anemia, insomnio, inapetencia, vejez prematura, etc., etc., es de resultados inmediatos y seguros el famoso Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD.

Por sus precios al alcance de todo el mundo y por su calidad, recomendamos para la próxima Navidad los vinos finos de Rioja de la acreditada marca

A. y J. GOMEZ CRUZADO

COSECHEROS Y EXPORTADORES Bodegas y viñedos en HARO (Rioja Alta)

NOTA DE PRECIOS

Table with columns: Botella, 1/2 botella, and rows for various wine types like Rioja predilecto, Rioja clarete corriente, etc.

TODOS ESTOS PRECIOS SE ENTIENDEN SIN CASCO. Cargamos por cada casco botella 0,50 y media botella 0,40 a reintegrar a la devolución de los referidos cascos.

SERVICIO A DOMICILIO. Depósito: plazuela de la Reina Doña Juana, 6 (antes Arquetas).—Segovia.—A. R. de Alonso. Horas de despacho: de once a una de la mañana, y de cuatro a seis de la tarde.

CASA "SESSE"

Juan Bravo, número 36 Tapicería - Muebles

Grandes talleres mecánicos de construcción y reparación de toda clase de muebles de lujo y económicos

SECCION DE MUEBLES NUEVOS Y USADOS MUY ECONOMICOS Plazuela de la Rubia, número 5

Nueva tienda de compra y venta con toda clase de muebles a precios increíbles, según lo demuestra la siguiente nota:

Muebles nuevos

Armarios luna, desde 150 pesetas; aparadores, desde 155; mesas comedor, desde 32; lavabos todo servicio palangana de 40 centímetros, desde 25; mesas de despacho, desde 50; cómodas, desde 55; mesas de cocina, desde 11; mesas de centro, desde 12; camas con somiers, desde 35; mesas de noche, desde 15; sillones, desde 5; sillones con asiento cartón piedra, desde 5,50; somiers, desde 12; caperos curvados, desde 16.

Camillas, perchas, estantes, etc., etc., y otros muchos que sería interminable anunciar.

MUEBLES USADOS BARATISIMOS

Máquinas para coser, seminuevas, a mitad de precio ANTES DE COMPRAR, VISITEN ESTA CASA

Juan Bravo, 36 y plazuela de la Rubia, 5 (Segovia)

Por 150 pesetas

podéis adquirir máquinas de escribir MIGNON de ocasión, garantizado su buen funcionamiento en el Centro general de representaciones.

DAOIZ, 16.—JORGE ZURDO.—SEGOVIA

¡GANADEROS!

Efectos seguros, lo mismo en ganado vacuno, lanar, de cerda, caballar y lanar que, además de desariollarlos y engordarlos, los que no tienen apetito lo adquieren, y en ganado joven, como en cerdas y quinceno, se nota el gran efecto a las dos o tres semanas. El de vientre trae crías robustas y más leche; en aves aumenta la postura.

Usad la FOSFOPEROSA O ENGORDE CASTELLANO LIRAS, inscrito en Sanidad por ser de farmacéutico. Gastos: tres o cinco céntimos de polvo en tres pienso claros.

De venta:

En Segovia, droguería Marcos; Cantalejo, farmacia de M. Martín; Turégano, droguería Cuéllar, farmacia e informes señor Valdiviello, veterinario; Aranda, farmacia Brogueras; Peñafiel, farmacia Villa; Hontalbilla, farmacia Frutos; Ayllón, farmacia de don Cándido Torres.—En el CICASEPTICO: Droguería M. Marcos, Segovia; farmacias de Cuéllar y Cantalejo y Villa, en Peñafiel.

